



ACTA DE LA X SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA.

En la Ciudad de México, a las 13:00 horas del día 11 de octubre de 2022, en términos de la convocatoria realizada el pasado 06 de octubre de 2022, y que con motivo de la emergencia sanitaria del COVID 19 y las medidas extraordinarias de distanciamiento social y suspensión de actividades que se desprenden del Acuerdo por el que se establecen acciones extraordinarias para atender la emergencia sanitaria generada por el virus SARS-CoV2, de la Secretaría de Salud, publicado en la edición vespertina del Diario Oficial de la Federación, el 31 de marzo del año 2020, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 44, fracción I de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; y su correlativo 65, fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, así como de la Sección V, específicamente de los numerales 21, 22, 24, 25, 26, 27 y 28 del Manual para la Integración y funcionamiento del Comité de Transparencia del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, publicado en el Diario Oficial de la Federación, el 05 de febrero del año 2021, estuvieron presentes en la reunión virtual a través de la liga: <https://guardianacional.webex.com/guardianacional/j.php?MTID=mb45fda56325298f60802e794f9008cdc>, de manera simultánea y sincronizada, los integrantes, así como la Secretaria Técnica, quien verificó la asistencia de los integrantes del Comité:

1. **Mtra. Graciela Josefina García Morales**, Titular de la Unidad de Transparencia. En términos del artículo 43 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; y su correlativo 64, párrafo segundo, tercero y párrafo cuarto, fracción II de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública; así como el numeral 4, fracción II del Manual para la Integración y Funcionamiento del Comité de Transparencia del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.
2. **C. Ivonne Arelhy Vázquez Rodríguez**, Suplente de la Coordinación de Archivos. En términos del artículo 43 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; y su correlativo 64, párrafo segundo, tercero y párrafo cuarto, fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública; así como el numeral 7 del Manual para la Integración y Funcionamiento del Comité de Transparencia del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.
3. **Lic. Luis Jesús Moreno Velázquez**, Suplente de la Titular del Órgano Interno de Control de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, En términos de lo dispuesto por el artículo 43 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; y su correlativo 64, párrafo segundo, tercero y párrafo cuarto, fracción III de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, así como de los numerales 4, fracción III y 7 del Manual para la Integración y Funcionamiento del Comité de Transparencia del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, así como en los puntos de acuerdo PRIMERO, SEGUNDO y QUINTO del "ACUERDO por el que se delegan las facultades del Órgano Interno de Control del Órgano Administrativo Desconcentrado denominado Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública en el Órgano Interno de Control de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana".



- 4. **Lic. Zaria Martínez Calderón**, Secretaria Técnica del Comité de Transparencia de este Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública

Invitados:

- Lic. Armando Gasca Farfán, Enlace de Transparencia de la Dirección General de Apoyo Técnico.
- Lic. Julio César Ávalos Rodríguez, Enlace de Transparencia de la Dirección General de Administración.

I. Verificación del quórum.

Se da cuenta con la asistencia de la Titular de la Unidad de Transparencia, el Suplente de la Titular del Órgano Interno de Control y la Suplente de la Coordinación de Archivos, por lo que hay quórum legal para dar inicio a la sesión.

II. Orden del día.

A continuación, se somete a consideración de los integrantes del Comité de Transparencia el orden del día enviado anexo al oficio de convocatoria número **SESNSP/UT/1439/2022**, de 06 de octubre de 2022, el cual por unanimidad es **APROBADO**, sin adicionar asuntos generales:

SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA
DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS
UNIDAD DE TRANSPARENCIA

OFICIO CIRCULAR No. SESNSP/UT/1439/2022
Asunto: X Sesión Ordinaria 2022.
Ciudad de México, a 06 de octubre de 2022.

CC. MIEMBROS DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA.
PRESENTE.

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 3, fracción IV, 2a, fracción I, A3 y 44 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, 4, fracción I, II, fracción I, 6a y 6b de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, el considerando 18 del Acuerdo mediante el cual se aprueban los Lineamientos que establecen los procedimientos internos de atención a solicitudes de acceso a la información pública, y en las normativas 2, fracciones 1, XXV y XXVI, 3, 4, II, 12, fracciones I y II del Manual para la Integración y Funcionamiento del Comité de Transparencia del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, me permito convocarlos a la **X Sesión Ordinaria 2022** del Comité de Transparencia del Secretariado Ejecutivo, a celebrarse el día **martes 11 de octubre del 2022 a las 13:00 horas** a través de mecanismos electrónicos de comunicación.

La anterior, con fundamento en el artículo primero, fracción IV del Acuerdo por el que se establecen los criterios aplicables para la administración de los recursos humanos en las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal para mitigar la propagación del coronavirus COVID- 19, emitido por la Secretaría de la Función Pública y publicado en el Diario Oficial de la Federación el 31 de julio de 2020 y en términos de lo señalado en los oficios SESNSP/UT/1439/2022 suscrito por el Lic. Lores Efraín Cota Morán, Secretario Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, SESNSP/DGA/074/2020, suscrito por la Directora General de Administración, y SESNSP/UT/1439/2022, suscrito por la Titular del Área de Quejas, Denuncias e Investigaciones del Órgano Interno de Control en el Secretariado Ejecutivo.

Se me permite mencionar que los documentales de los asuntos enlistados en el Orden del Día les han sido enviados por correo electrónico.

Por último, mucho agradeceré su amable apoyo a fin de **confirmar su asistencia y participación** vía correo electrónico a la cuenta emboscosp@seps.gob.mx, a más tardar el día **07 de octubre de 2022**, antes de las 17:00 horas.

Si otro particular, les envíe un credencializado.

ATENCIÓN.

MTA. GRACIELA VERÓNICA GARCÍA MORALES
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA

Elaboró:
Lic. Zaria Martínez Calderón

Aprobó:
C.A. MTRA. CLARA LIZ RIVERA FERRALES, Secretaria Ejecutiva del Sistema Nacional de Seguridad Pública. Por su segunda comparecencia. Suscribió: MTRA. CLARA LIZ RIVERA FERRALES, Secretaria Ejecutiva del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

Atención de las turnos: 855, Col. Balcón de las Flores, C.P. 03760, Álvaro Obregón, Ciudad de México.
Tel: (55) 5131 50 50 (línea gratuita)

2022 años
10 de octubre
Martes

Zaria Martínez Calderón

De: Zaria Martínez Calderón
Enviado el: jueves 6 de octubre de 2022 0:22 p. m.
Para: Graciela Josefina García Morán; Luis Jesús Moreno Velázquez; Ivonne Arceley Vázquez Rodríguez

CC: Teodoro Pineda Sánchez; Armando Gasca Farfán; Julio César Ávalos Rodríguez
Asunto: Convocatoria a la X Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia 2022
Datos adjuntos: SESNSP-DGA-1074-2022.pdf; SESNSP-UT-1439-2022.pdf; SESNSP-DGAT-3336-2022.pdf; OO DEL DIA X SO CT.pdf

Seguimiento:	Destinatario	Entrega	Lectura
	Graciela Josefina García Morán	Entregado: 06/10/2022 02:22 p. m.	Leído: 06/10/2022 19:04 p. m.
	Luis Jesús Moreno Velázquez	Entregado: 06/10/2022 02:22 p. m.	Leído: 06/10/2022 02:46 p. m.
	Ivonne Arceley Vázquez Rodríguez	Entregado: 06/10/2022 02:22 p. m.	Leído: 06/10/2022 02:42 p. m.
	Teodoro Pineda Sánchez	Entregado: 06/10/2022 02:22 p. m.	Leído: 06/10/2022 04:18 p. m.
	Armando Gasca Farfán	Entregado: 06/10/2022 02:22 p. m.	Leído: 06/10/2022 02:47 p. m.
	Julio César Ávalos Rodríguez	Entregado: 06/10/2022 02:22 p. m.	Leído: 06/10/2022 03:01 p. m.

CC. Miembros del Comité de Transparencia del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.
Presentes.

Por este medio me permito convocarlos a la **X Sesión Ordinaria 2022** del Comité de Transparencia, programada para celebrarse el próximo día **martes 11 de octubre del presente año a las 13:00 horas**.

Además, hago de su conocimiento que la liga de acceso les será enviada el día de la sesión a la brevedad posible, se acompañan el orden del día y las documentales de los asuntos a tratar.

Reiterando mi consideración, envío un atento saludo.

Cordialmente,





DECIMA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA.

11 de octubre de 2022

Orden de Día

Integrantes:

- Mtra. Graciela Josefina García Morales, Titular de la Unidad de Transparencia.
- Lic. Luis Jesús Moreno Velázquez, Subiente de la Titular del Órgano Interno de Control.
- Lic. Irvinne Arény Vázquez Rodríguez, Subiente de la Titular de la Coordinación de Archivos.

Secretaría Técnica:

- Lic. Zaira Martínez Calderón

Invitados:

- Lic. Armando Gasca Farfán, Enlace de Transparencia de la Dirección General de Apoyo Técnico.
- Lic. Julio Cesar Avalos Rodríguez, Enlace de Transparencia de la Dirección General de Administración.

Asuntos

- Lista de asistencia y verificación del Quórum.
- Lectura y Aprobación del Orden del Día.]
- Aprobación del Acta de la IX Sesión Ordinaria celebrada el día 13 de septiembre de 2022 en su generalidad.
- Análisis, discusión y en su caso confirmación de la clasificación de la información como **CONFIDENCIAL** derivada del cumplimiento a las Obligaciones de Transparencia, establecidas en el artículo 70 de la LGTAIP, realizada por la Dirección General de Administración.
- Análisis, discusión y en su caso confirmación de la ampliación de plazo de respuesta solicitada por la Dirección General de Apoyo Técnico para contestar la solicitud de acceso a la información identificada con el folio 330027622000579 de conformidad con el artículo 44, fracción II Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y II fracción II del Manual para la Integración y Funcionamiento del Comité de Transparencia del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.
- Asuntos Generales
- Clausura de la sesión.

1. Análisis, discusión y en su caso confirmación de la clasificación de la información como **CONFIDENCIAL** derivada del cumplimiento a las Obligaciones de Transparencia, establecidas en el artículo 70 de la LGTAIP, realizada por la Dirección General de Administración.

Página 3 de 3



Información a entregar: SU número de dominio y SU comprobación de datos.

Enlace: Lic. Julio Cesar Avalos Rodríguez

Confidencialidad de la Información

Información a Usar: Nombre y dominio de persona física. Datos bancarios, fiscales, teléfono y correo electrónico personal.

Postura:

Se solicita al Comité de Transparencia se confirme la **CONFIDENCIALIDAD** de la información contenida en los 50 (cincuenta) comprobadores de visitantes presentados por la Dirección General de Administración, atendiendo a lo establecido en los artículos 116, primer y tercer párrafo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, 113, fracciones I y II de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, así como el numeral Vigésimo Octavo, Fracción I y II de los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas, en virtud de que contienen datos personales únicamente a una persona física identificada o identificable y se **APROBEN** las versiones públicas de los mismos.

2. Análisis, discusión y en su caso confirmación de la ampliación de plazo de respuesta solicitada por la Dirección General de Apoyo Técnico para contestar la solicitud de acceso a la información identificada con el folio 330027622000579 de conformidad con el artículo 44, fracción II Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y II fracción II del Manual para la Integración y Funcionamiento del Comité de Transparencia del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

Información a entregar:

1. Todos los días de validación y los oficios con las observaciones realizadas en 2022 de los programas de capacitación (CIGP-2022).

Enlace: Lic. Armando Gasca Farfán

Información por la cual se solicita la prórroga

Las documentales solicitadas, corresponden aproximadamente a 1,044 (un mil cuarenta y cuatro) oficios algunos de los cuales contienen información reservada del personal capacitado; y/o docentes que se mencionan en dichos oficios, por lo que se solicita mayor tiempo para elaborar la versión pública de los documentos que contienen información personal.

- Fundamentación de la ampliación de plazo:** Artículo 132 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 135 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Postura: Se solicita al Comité de Transparencia otorgue la **ampliación de plazo** a la Dirección General de Apoyo Técnico por un periodo de 30 (treinta) días contados a partir de aprobarse el presente acuerdo, a efecto de que procese la información solicitada por el particular y la remita a la Unidad de Transparencia lo anterior de conformidad con los artículos 132, segundo párrafo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, su correlativo 135, segundo párrafo de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, en apego al numeral Vigésimo octavo de los Lineamientos que establecen los procedimientos internos de atención a solicitudes de acceso a la información pública.

Página 3 de 3



III. Objetivos de la sesión:

- Aprobación del Acta de la IX Sesión Ordinaria celebrada el día 13 de septiembre de 2022 en su generalidad.
- Análisis, discusión y en su caso, confirmación de la clasificación de la información como **CONFIDENCIAL**, derivada del cumplimiento a las Obligaciones de Transparencia, establecidas en el artículo 70 de la LGTAIP, realizada por la Dirección General de Administración.
- Análisis, discusión y en su caso, confirmación de la ampliación de plazo de respuesta solicitada por la Dirección General de Apoyo Técnico para contestar la solicitud de acceso a la información identificada con el folio **330027622000579**, de conformidad con el artículo 44, fracción II Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y II, fracción II del Manual para la integración y Funcionamiento del Comité de Transparencia del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.
- Asuntos Generales.

IV. Acuerdos en la sesión:

Asunto 1: Aprobación del Acta de la IX Sesión Ordinaria celebrada el día 13 de septiembre de 2022 en su generalidad.

En desahogo del punto tercero del orden del día, la Titular de la Unidad de Transparencia puso a consideración de los miembros del Comité de Transparencia de este Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, el Acta de la IX Sesión Ordinaria celebrada el día 13 de septiembre de 2022.

Acuerdo R CT/01/X-SO/2022:

Los Miembros del Comité de Transparencia de este SESNSP **APROBARON** por unanimidad el Acta de la IX de la Sesión Ordinaria, celebrada el día 13 de septiembre de 2022.

[Handwritten signatures and marks]

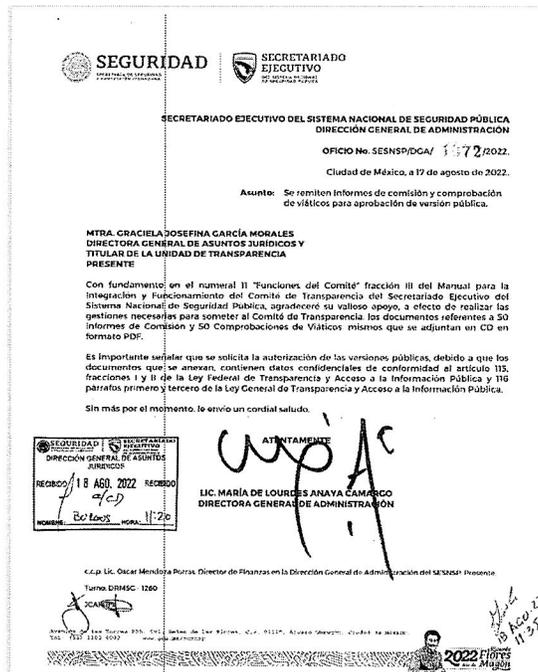


Votación: Unánime.

Asunto 2: Análisis, discusión y en su caso, confirmación de la clasificación de la información como **CONFIDENCIAL** derivada del cumplimiento a las Obligaciones de Transparencia, establecidas en el artículo 70 de la LGTAIP, realizada por la Dirección General de Administración.

Propuesta de la unidad administrativa responsable:

La Dirección General de Administración a través del oficio **SESNSP/DGA/1072/2022**, solicitó a la Unidad de Transparencia someter a consideración del Comité de Transparencia la aprobación de las versiones públicas de 50 (cincuenta) comprobaciones de viáticos que amparan los viáticos de servidores públicos, a efecto de que sean clasificadas como confidenciales los nombre y domicilios de personas físicas, Datos bancarios, fiscales, teléfono y correo electrónico personal, de conformidad con lo establecido en los artículos 116, primer párrafo y tercer párrafo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y su correlativo 113, fracciones I y II de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, así como el numeral Trigésimo Octavo, fracción I y III de los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas.



Acuerdo R CT/02/X-SO/2022:

El Comité de Transparencia con fundamento en los artículos 24, fracción I, 43 y 44, fracción II de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; correlativos 64 y 65, fracción II de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, y en concordancia con el numeral 11, fracciones II y III del Manual para la Integración y Funcionamiento del Comité de Transparencia del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, confirma la clasificación de la información **CONFIDENCIAL** derivada del cumplimiento a las Obligaciones de Transparencia, establecidas en el artículo 70 de la LGTAIP, realizada por la Dirección General de Administración.

Las cuales amparan los viáticos de servidores públicos adscritos al Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, tales como son: Nombre y domicilio de persona física, Datos bancarios, fiscales, teléfono y correo electrónico personal.

[Handwritten signatures and initials in blue ink]



Lo anterior, toda vez que se trata de información que únicamente le pertenece a sus titulares sin que su difusión favorezca la rendición de cuentas, en virtud que es información que por sus características encuadra en los supuestos normativos establecidos en los artículos 116, primer y tercer párrafos de la Ley General Transparencia y Acceso a la Información Pública; correlativo 113, fracciones I y II de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, y numeral Trigésimo octavo, fracciones I y III de los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas, por lo que su clasificación no está sujeta a temporalidad alguna, de conformidad con los artículos 116, segundo párrafo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; correlativo 113, segundo párrafo de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, y numeral Trigésimo octavo, segundo párrafo de los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas.

Bajo ese contexto, el Comité de Transparencia aprueba la versión pública de 50 (cincuenta) facturas que amparan los viáticos de servidores públicos adscritos al Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, de conformidad con lo establecido en los artículos 111 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; correlativo 108 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y numeral Quincuagésimo Sexto de los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas.

Votación: Unánime.

Asunto 3: Análisis, discusión y en su caso **CONFIRMACIÓN DE LA AMPLIACIÓN DE PLAZO DE RESPUESTA** solicitada por la **Dirección General de Apoyo Técnico** para contestar la solicitud de acceso a la información identificada con el folio **330027622000579** de conformidad con el artículo 44 fracción II Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 11 fracción II del Manual para la integración y Funcionamiento del Comité de Transparencia del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

Respuesta de la unidad administrativa responsable:

La Dirección General de Apoyo Técnico a través del oficio **SENSP/DGAT/3336/2022**, manifiesta que las documentales solicitadas corresponden aproximadamente a 1,044 (un mil cuarenta y cuatro) oficios, algunos de los cuales contienen información reservada del personal capacitador y/o docentes que se mencionan en dichos oficios, por lo que se solicita mayor tiempo para elaborar la versión pública de los documentos que contengan información personal. Lo anterior, en términos del artículo 132 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y su correlativo 135 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.



**SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA NACIONAL
DE SEGURIDAD PÚBLICA
DIRECCIÓN GENERAL DE APOYO TÉCNICO**

OFICIO No. SENSP/DGAT/ 3336 /2022

Ciudad de México, a 5 de octubre de 2022.

Asunto: Solicitud de acceso a la información con número de folio 330027622000579.

MTRA. GRACIELA JOSEFINA GARCÍA MORALES
Directora General de Asuntos Jurídicos
y Éticos de la Unidad de Transparencia
Presente.

En atención al oficio SENSP/UT/1309/2022, a través del cual se recibió la solicitud de información que corresponde al número de folio 330027622000579, presentada a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, en la que el peticionario requiere lo siguiente:

"SOLICITO LA SIGUIENTE INFORMACIÓN: 1. TODAS LOS OFICIOS DE VALIDACION Y LOS OFICIOS CON LAS OBSERVACIONES REALIZADAS EN 2022 DE LOS PROGRAMAS DE CAPACITACIÓN (FASP 2022) - (46) "

Sobre el particular, amablemente solicito se otorgue una prórroga para la entrega de la respuesta requerida en razón de que las documentales solicitadas corresponden aproximadamente a 1,044 oficios, algunos de los cuales contienen información reservada del personal capacitador y/o docentes que se mencionan en dichos oficios, por lo que requerimos mayor tiempo para elaborar la versión pública de los documentos que contengan dicha información.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

Armando Gasca Farfán
LIC. ARMANDO GASCA FARFÁN
DIRECTOR DE ÁREA

Firma en blanco por encima del Director General de Apoyo Técnico del Comité de Transparencia y Éticos de la Unidad de Transparencia del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

[Handwritten signatures and initials in blue ink]

**Acuerdo R CT/03/X-SO/2022:**

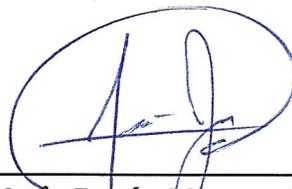
El Comité de Transparencia con fundamento en los artículos 24, fracción I, 43 y 44, fracción II de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, sus correlativos 64 y 65, fracción II de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, y en apego al numeral 11, fracción II del Manual para la Integración y Funcionamiento del Comité de Transparencia del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, **OTORGA a la Dirección General de Apoyo Técnico ampliación de plazo por un periodo de (10) diez días** contados a partir de aprobado el presente acuerdo, a efecto de que procese la información solicitada por el particular y la remita a la Unidad de Transparencia. Lo anterior, de conformidad con los artículos 132, segundo párrafo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, su correlativo 135, segundo párrafo de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, en apego al numeral Vigésimo octavo de los Lineamientos que establecen los procedimientos internos de atención a solicitudes de acceso a la información pública.

Votación: Unánime.

No habiendo más asuntos que tratar, se da por terminada la X Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia 2022 a las 13:20 horas del día de su inicio, firmando al calce quienes en ella intervinieron:



Mtra. Graciela Josefina García Morales
Titular de la Unidad de Transparencia



Lic. Luis Jesús Moreno Velázquez
Suplente de la Titular del Órgano Interno
de Control



C. Ivonne Arelhí Vázquez Rodríguez
Suplente de la Coordinación de Archivos

*LAS FIRMAS QUE ANTECEDEN FORMAN PARTE DEL ACTA DE LA IX SESIÓN
ORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA 2022*



Elaboró: Lic. Zaria Martínez Calderón, Secretaria Técnica del Comité

